

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Precio de suscripción:  
0'50 pesetas  
al mes.

Anuncios y remitidos  
Precios convencionales  
Pago adelantado  
Administración  
Santa Clara, 28

## EL EMPERADOR GUILLERMO

En su reciente viaje por la Prusia occidental, el emperador Guillermo visitó la catedral de Franenburg, y contestando a la felicitación del obispo de la diócesis, dijo que «siempre sería el protector de la religión católica». La frase del emperador sacó de quicio a muchos periódicos protestantes, los cuales, a voz en cuello, exigieron del Gobierno que fuera desmentida la noticia. Algunas gestiones se hicieron en este sentido, y el Gobierno prusiano, a lo que se dice, encontrábase ya dispuesto a enviar a la prensa una nota oficiosa, redactada conforme al deseo de la prensa protestante; pero el emperador, conocedor de tales manejos, se opuso terminantemente a que fueran llevados a efecto.

Con ocasión de inaugurarse una estatua del gran elector en Febrhellen, pronunció Guillermo II un gran discurso en honor de su antepasado, designando como la más noble de todas las carreras a la de las armas y proclamando que no existe honor semejante al de vestir el uniforme de soldado.

La Universidad de Bonn, ha celebrado con grandes fiestas el vigésimoquinto aniversario del actual emperador en dicho Centro docente. El mismo día empezó allí sus estudios universitarios el hijo segundo del emperador, el príncipe Eitel Fritz, el cual, juntamente con su hermano el príncipe real, cursará en Bonn las asignaturas de la Facultad de Derecho.

## BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 11.—**✠ Santos Higio, Anastasio, Teodosio y Salvio.**

Lunes, 12.—**Santos Victoriano, Benito y Arcadio.**

Martes, 13.—**Santos Gumersindo, mártir y Leoncio, obispo.**

Miércoles, 14.—**San Hilario, obispo el beato Bernardo de Corleón y Santa Macrina, vírgen.**

### Cultos.

Domingo, 11.—**✠ La Misa y oficio divino son de la Dominica infra octava de la Epifanía con rito semidoble color blanco.**

En el Rosario, fiesta votiva con sermón que dirá el Rvdo. D. Gerónimo Florit, Pbro. Beneficiado Parroquial.

Por lo tanto, la Misa última se dirá en la Catedral.

En San Francisco, los Hermanos de la Venerable Orden Tercera, tienen Misa de Comunión General a las 7 y media de la mañana. A las 2 y media de la tarde Rosario, Plática por el R. D. Pedro Anglada, Vicario y canto de Santo y Anima.

En San Agustín, la Congregación de San Luis Gonzaga celebrará la fiesta de su Titular la Virgen Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción con Misa solemne a las 7 y media que será de Comunión. A las 2 y media de la tarde Rosario ejercicio mensual de costumbre y plática por el M. I. Sr. Arcediano, Director de la Congregación.

En la misma iglesia, al anochecer, se hará la Visita a Ntra. Sra. del Carmen, en su propia capilla.

La exposición del Santísimo continúa en María Auxiliadora.

Continúa en San Antonio, la solemne Novena dedicada al Santo Titular. Este día se celebrarán los cultos a las 2 y tres cuartos de la tarde, y predicará el Rvdo. D. Miguel Pons Barber, Pbro.

El lunes y el miércoles predicará el Lic. Rdo. D. Pedro Cavaller, Pbro. y el martes el Rvdo. D. Jaime Riera, Pbro. Beneficiado de la Catedral.

Lunes, 12.—La Misa y oficio divino son del 6 día de la Octava con rito semidoble color blanco.

Martes, 13.—La Misa y oficio divino son de la Octava de la Epifanía con rito doble color blanco.

Miércoles, 13.—La Misa y oficio divino son de San Hilario, obispo confesor y doctor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoración de San Felix, mártir.

### APOSTOLADO DE LA ORACION

INTERENCION GENERAL PARA ENERO

### EL APOSTOLADO SEGLAR.

Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesus miol por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco, en particular, para que los seglares se entreguen animosamente a obras apostólicas.

### RESOLUCION APOSTOLICA

Aplicar a obras apostólicas no sólo el dinero, sino el tiempo y la voluntad.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Enero de 1903 y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 3, Santa Genoveva.

29, San Francisco de Sales.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Renovación de fervor en los encargados de promover los intereses del Sagrado Corazón de Jesús.
- 2.ª La misión Pastoral del nuevo Obispo de esta Diócesis.
- 3.ª Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.ª Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos.

### R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma de la difunta D.ª Margarita Benjam Yives, socia que era del Apostolado de la Oración y Directora de coro en la sección de los nueve Oficios del Corazón de Jesús, y las de un asociado y una asociada; que fallecieron durante el mes de Diciembre.

### A. M. D. G.

## Gacetilla.

**Gobernador Eclesiástico.**—Ha quedado encargado del Gobierno Eclesiástico de esta Diócesis, durante la ausencia del Ilmo. Sr. Obispo, el M. I. Dr. D. Antonio Villas, Lectoral de la S. I. Catedral y Provisor de este Obispado.

**Excursión campestre.**—Anteayer el Sr. Director, Profesores y alumnos del Colegio de D. Bosco, verificaron una excursión a la Torre d' el Ram. Llegados que fueron al mencionado punto, dirigiéronse a una de las playas inmediatas, y cual bandadas de pajarillos esparramáronse alegremente los jovencitos y niños salesianos jugando a su sabor. Luego de verificada una abundante comida y de haber pasado un tan placentero día, regresaron los picaruelos a sus respectivas casas, agradecidos sin duda a los buenos oficios que los beneméritos Religiosos están practicando con ellos, como asimismo a desahogar sus corazones comunicando sus impresiones a sus queridos papás.

¡Qué el Corazón amantísimo de Jesús bendiga a los celosos Hijos de D. Bosco, ya que tanto se esmeran por el bien moral e intelectual de nuestros rapazuelos estimulándoles al indicado objeto, con semejantes expansiones!

**Función.**—En la Casa Salesiana, mañana, a las 7 y media de la noche, se pondrá en escena el aplaudido drama «Las Pistrinas.» Terminará la función con un escogido sainete.

**Desgracia.**—El lunes de la presente semana un zapatero de esta localidad, tuvo la desgracia de clavarse la cuchilla, con que trabajaba, en el muslo derecho, ocasionándose una herida, por fortuna, de poca consideración.

**Detenciones.**—Por la Guardia Civil de este puesto fué detenido el martes último cierto sujeto, presunto autor de haber herido, con arma blanca, a un vecino de esta ciudad.

El mismo día fué detenido también y puesto el miércoles, a disposición del Sr. Juez, un joven, que, al parecer, agredió a su señor padre.

**Maestra.**—El miércoles de la presente semana salió para Mercadal nuestra paisana la Señorita D.ª Catalina Hernandez, que hace un mes tomó posesión de la escuela pública de niñas de dicho pueblo, cuyo cargo confiamos desempeñará a gusto de aquellos vecinos.

**Regreso.**—El miércoles por la noche regresaron a ésta los colegiales del interior de la isla que cursan en Seminario, y hoy lo han verificado los de Mahón, que retrasaron su salida para asistir al acto de la Santa Visita que el Ilmo. Sr. Obispo hizo ayer en dicha ciudad.

**Circular.**—El Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Luis de la Torre, acaba de publicar una notable circular que ha merecido elogios de las personas sensatas.

Después de manifestar la simpatía que

le inspira la provincia y deseando el más minucioso cumplimiento de las disposiciones que se refieren á la prevención y represión de ciertos actos que atañen y atacan muy directamente al bienestar general, como son los juegos prohibidos de una parte y de otra la pornografía, la blasfemia y demás manifestaciones de la inmoralidad, dispone que, con la mayor energía se hagan cumplir y se cumplan por los dependientes de su autoridad y en toda la provincia lo siguiente:

1.º Se extremará la vigilancia, especialmente en los establecimientos públicos, á fin de impedir que se juegue á los prohibidos y en su caso sorprender el delito remitiendo á sus autores al Juez competente y dándome cuenta detallada, con urgencia y por los medios más rápidos del servicio efectuado.

2.º Se perseguirá, sin descanso, la circulación, exhibición y venta de impresos, cromos ó dibujos pornográficos y se remitirán á este Gobierno todos los ejemplares que se ocupen denunciándome á las personas que en tan vergonzoso tráfico intervengan.

3.º Ordeno muy especialmente á todas las autoridades á mi subordinadas que detengan en el acto á toda persona, cualquiera que sea su condición social, que blasfeme en la vía pública ó ejecute actos contra la moral ó decencia para usar, en su castigo de todo el rigor que permitan las facultades que me están conferidas.

**Vapor-correo.** —Pasajeros llegados en el vapor-correo:

**De Barcelona**

D. Juan Sabater.—Humberto Moret.—Cristóbal Calafell.—Juan Baroto.—Pedro Anglada.—Total, 5.

**De Alcudia**

D. Julian Ticoulat.—Andrés Triay.—Gabriel Vanrell.—José Fiol.—Juan Ballester.—Miguel Mas.—Martín Domingo.—Total, 7.

**Estadística.** —Se nos ha facilitado por la Administración de Correos y Telégrafos de esta ciudad una detallada relación del movimiento ocurrido en dicha Estación durante el próximo pasado año de 1902.

**ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE CIUDADELA**

Certificados expedidos.	965
Id. recibidos.	1266

**ESTACIÓN TELEGRÁFICA DE CIUDADELA**

Telegramas privados expedidos interiores.	2716
Id. id. recibidos id.	3125
Id. oficiales expedidos id.	362
Id. id. recibidos id.	350
Id. privados internacionales expedidos.	236
Telegramas privados internacionales recibidos.	610
Telegramas de escala.	1002
Id. de servicio expedidos.	70
Id. de id. recibidos.	102
<b>Total telegramas.</b>	<b>8573</b>

**Defunciones ocurridas en esta ciudad durante la segunda quincena del pasado mes de Diciembre.**

**Día 22.**

Catalina Torres y Monjo, casada, 53 años; Negrete.  
Francisca Pons y Jover, casada, 23 años; Alayor.

**Día 24.**

Margarita Benejam y Vives, soltera, 45 años; Santo Cristo.

**Día 26.**

Francisca Benejam y Mir, casada, 28 años; Andronas.

**Día 27.**

Marcos Barceló y Benejam, casado, 76 años; Martorell.

**Día 31**

Juana Salord y Benejam, viuda, 84 años; Norte.

**Menorca**

**Mahón.**—De aquella ciudad acabamos de recibir la siguiente comunicación, que gustosamente publicamos.

Sr. Director de EL VIGIA CATOLICO, de Ciudadela.

Mahón 9 de Enero de 1903.

Muy señor mio y distinguido compañero: sin tiempo apenas para trazar estos mal pergeñados renglones, cojo la pluma con el fin de que los lectores del periódico de la digna dirección de Vd., puedan formarse una idea, aunque pálida, del magnífico y afectuosísimo recibimiento que nuestros hermanos los mahoneses, han dispensado á nuestro querido Prelado.

Favorecidos por un sol espléndido de un día primaveral y deliciosamente recreados con la vista de los variados y encantadores paisajes, que embellecen las campiñas de nuestra hermosa isla; serían poco más de las dos cuando llegamos al pueblo de Alayor, en donde el Sr. Obispo se apeó del coche y dió á besar su anillo pastoral al Rvdo. Clero y numerosos habitantes de aquel pueblo, que salieron á esperar á Su Sria. Ilma. á la entrada de dicha población. Continuamos despues el viaje hasta llegar al término municipal de Mahón, en donde aguardaban al Sr. Obispo las Autoridades, Clero, comisiones y representaciones de sociedades religiosas, centros recreativos, bancarios é industriales, en una palabra, entidades de todas las fuerzas vivas de la población. Desfilaron ante S. Sria. Ilma. besándole el pastoral anillo y dándole la más respetuosa bienvenida; mientras el acaudalado propietario D. Juan F. Taltavull Galens., hacia las presentaciones de las comisiones que componían la comitiva general. Subieron despues al coche de Su Sria. Ilma. los señores Delegados y Alcalde accidental de Mahón, poniéndonos en marcha seguidos por más de treinta coches ocupados por dichas comisiones hasta llegar á la ciudad, en donde un inmenso gentío estaba aguardando la llegada del nuevo Prelado de Menorca. En los edificios oficiales ondeaba el pabellon nacional y los balcones y ventanas ostentaban vistosas colgaduras. Llegados á la plaza de S. Francisco, apeóse el Sr. Obispo del coche, soltáronse palomas, siendo vitoreado y aclamado por la numerosa concurrencia, que con demostraciones del mayor respeto y cultura saludaba á su nuevo Pastor. Rodeado de las primeras Autoridades, en unión de las comisiones y numeroso público, se dirigió Su Sria. Ilma. á la iglesia parroquial de Santa María, en donde se cantó una solemne Salve acompañada al órgano, hallándose dicha iglesia invadida por extraordinario concurso de fieles. Terminado el canto de la Salve, el Sr. Obispo dirigió breves y elocuentes palabras á la concurrencia que llenaba la espaciosa nave de la Iglesia, agradeciendo el afectuosísimo recibimiento que acababan de dispensarle y ofreciéndose á todos, como Prelado y amigo. Dió despues su bendición, retirándose

se acto seguido á la casa rectoral, donde tuvo lugar una brillante recepción.

En la mañana de hoy Su Sria. Ilma. ha hecho la Santa Pastoral Visita en la parroquia de Santa María. A las diez la Rvda. Comunidad de dicha parroquia ha pasado á la casa Rectoral, saliendo de la misma el Sr. Obispo acompañado del Rdo. Clero. Llegados á la Plaza de la Constitución S. Sria. Ilma. se ha sentado cerca un bonito altar levantado al efecto, en donde despues de haber desfilado ante Su Sria. Ilma. una brillante procesión, compuesta de numerosas personas de todas las clases sociales, se ha revestido de pontifical y puesto bajo pábilo, sirviéndole de asistentes los Muy litres. Sres. Maestrescuela y Cañónigo Serra, ha recorrido la comitiva algunas calles de la población viéndose todas ellas cuajadas de gente y engalanados los balcones y ventanas del tránsito con hermosas colgaduras, sin que la menor nota discordante viniera á turbar la magestad y solemnidad del acto, dando con ello los habitantes de Mahón una valiosa prueba de su cultura y buena educación que les honra.

Al llegar la procesión al templo de Santa María, se ha cantado solemne *Te Deum*, dirigiendo despues Su Sria. Ilma. su autorizada palabra á la muchedumbre y bendiciéndola. Acto seguido, todos los asistentes á la procesión han pasado á besar el pastoral anillo de S. Sria. Ilma. é inmediatamente ha visitado el templo parroquial practicando las ceremonias prescritas para tales casos.

Siento no poder ser más detallado, anotando nominalmente las representaciones y comisiones que han concurrido á esas dos manifestaciones de catolicismo que acaba de dar el pueblo mahonés, con motivo de la visita del Ilmo. Sr. Obispo de Menorca á dicha población; pero para ejemplo de otras ciudades y pueblos es muy oportuno hacer constar, que á pesar de los tiempos que corremos de indiferentismo religioso y de las corrientes dominantes en poblaciones de alguna importancia, pueblos como Mahón saben portarse cual es debido á personas cultas y que tienen sentimientos católicos. ¡Bien por los buenos mahoneses!

**UN CIUDADELANO.**

—Mañana, domingo 11 del actual, la Academia de S. Estanislao, que con tanto celo y desprendimiento dirige el Vicario de Ntra. Sra. del Carmen, Rdo. Sr. Marqués, prepara una velada extraordinaria en obsequio al Sr. Obispo.

Amen de los trabajos literarios preparados, verificaránse varias diversiones con una bonita suerte pirotécnica.

—Al objeto de limpiar fondos salió el lunes para Marsella el vapor de esta matrícula «Menorquin».

—Desde el 1.º de año permanecen encendidas hasta las 10 de la noche las 100 lámparas de incandescencia que hay instaladas para el alumbrado público y además las seis que ofreció la «Eléctrica». Los puntos más frecuentados son alumbrados hasta el amanecer por 40 faroles guías.

**Mallorca**

**Palma.**—Ante la Sala de gobierno de esta Audiencia ha jurado el cargo de Abogado fiscal sustituto, para el que ha sido nombrado, D. Manuel Fiol.

—Esta ciudad ha sido favorecida otra vez con el premio gordo de fin de año.

El billete número 6.622 es el agraciado y lo poseía el colono del predio «Son Español», D. Miguel Soler.

—Han tomado posesión de los cargos de oficial y auxiliares de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de esta provincia don Pedro Ferrer Giber, D. Tomás Muntaner y D. Rafael Morey, respectivamente.

—Ha salido para Barcelona el que eré Capitán general de Baleares, D. Enrique Zapino.

Dicho señor se dirige á Burgos con objeto de tomar posesión de la Capitanía general del Norte.

—Ha muerto en la villa de Artá el M. I. Sr. D. Gaspar Vidal, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia Catedral. Su cadaver ha sido conducido al cementerio de esta ciudad.

—Ha sido nombrado Capitán general de Baleares D. Ricardo Ortéga.

**Santa María.**—Ha ocurrido en esta ciudad el siguiente desgraciado suceso:

Una joven de catorce años de edad, estaba en la cocina de su casa arreglando unas tortas que suelen hacerse en las fiestas de Navidad.

Mientras estaba ocupada en tal tarea, se pegó fuego en los vestidos procurando apagarlo enseguida, no consiguiéndolo.

Las llamas tomaron tal incremento que, á los pocos instantes envolvían el cuerpo de la infeliz quedando casi carbonizada.

Su cuerpo tan mal parado quedó que se le veían las entrañas.

En seguida se le administraron los santos sacramentos esperando su muerte de un momento á otro.

### Movimiento del Puerto

#### Entrados

Día 4.—De Ibiza, pailebot «Flor del Mar», de 40 tons., pat. J. Soliveras, con 6 taips. y efectos.

Día 4.—De Barcelona, goleta «Valente», de 89 tons., pat. S. Lynch, con 7 trips., 3 pas. y efectos.

Día 8.—De Barcelona, vapor «Nuevo Mahónés», de 450 tons., cap. B. Cabot, con 21 trips., 12 pas. y efectos.

#### Despachados

Día 8.—Para Mahón, vapor «Nuevo Mahónés», de 450 tons., cap. B. Cabot, con 21 trips., y efectos.

### Telegramas.

Madrid, 29.—Telegramas de San Petersburgo anuncian que contiúan los temblores de tierra en el pueblo de Audipjan.

Hay 2.500 muertos y 1.500 casas hundidas.

De Dresde comunican que el príncipe heredero de Sajonia se ha marchado al extranjero, á causa de un rompimiento en el seno de la familia.

Madrid, 29.—Telegrafian de San Petersburgo diciendo haberse declarado un violentísimo incendio en una mina de hulla, situada en Usopenske. El incendio tomó tal violencia que de los operarios que en ella traba-

jaban resultaron ochenta muertos, pudiendo salvarse otros veinte.

Madrid, 30.—París.—Asegúrase que el gobierno francés, ha manifestado al de España que no intervendrá en el conflicto marroquí y ha añadido que no se propone enviar ningún buque á las aguas de aquel imperio.

Madrid, 1.º—En el Consejo presidido por el Rey, el Sr. Silvela habló de la liquidación del presupuesto, que presenta un excedente de diez millones, que destinarán al pago de los repatriados.

Madrid, 6.—A las once y diez minutos de anoche falleció el Sr. Sagasta, rodeado de su familia y amigos, entre los cuales recordamos á los Sres. Weyler, Paigserver, Teverga y el pintor Benlliure.

Madrid, 7.—A las diez de esta mañana ha sido expuesto en su propia casa el cadáver del Sr. Sagasta, en el que aumenta la descomposición.

Madrid, 7.—A las dos y media púsose en marcha el entierro del Sr. Sagasta, presidiendo el duelo en nombre del Rey el duque de Sotómayor, formando en el cortejo los ministros, los Sres. Montero, Vega de Armijo, cardenal Sancha, obispo de Sión, el Cuerpo diplomático presidido por el Nuncio de S. S. y numerosas comisiones.

Madrid, 7.—El coche fúnebre iba tirado por ocho caballos, siguiéndole el Cuerpo de alabarderos, una escolta real y una carroza de Palacio, comisiones de las Cámaras presididas por sus Presidentes y varios cuerpos de las tropas de la guarnición.



## TERCER ANIVERSARIO.

# D. FRANCISCO PIRIS XALAMBRI

FALLECIDO EN BARCELONA EL DIA 11 DE ENERO DE 1900,

DESPUES DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA.

### R. I. P.

La familia ruega á sus parientes, amigos y demás almas piadosas hagan la caridad de encomendarle á Dios en sus oraciones.

El dia 14 del actual á las 10 de la mañana se celebrarán solemnes funerales en esta Santa Iglesia Catedral en sufragio de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Menorca, Mallorca, Teruél y Jaén tienen concedidos 40 dias de indulgencia á los fieles de sus respectivas Diócesis por cada Misa que se oyere, sagrada Comunión que se aplicare ó parte de Rosario que se rece por el alma del finado.

ANUNCIOS

BANDO

D. JOAQUÍN COMELLA MONJO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CIUDADELA.

Hago saber á todos los habitantes de este término municipal, que en virtud en lo prevenido en la capituló 4.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1796, el Ayuntamiento de mi presidencia va á dar principio al alistamiento para el próximo reemplazo el día 11 del actual, y lo continuará en los días que son menester; debiendo celebrarse la rectificación del mismo, el último domingo del presente mes á las nueve, según se avisará por edictos y papeletas de citación á los interesados que sean conocidos. Por tanto vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales si no se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 31 de la ley. Por último, encargo á los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del Ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el artículo 38 de la precitada ley, se incertan á continuación los artículos 27 reformado, 28, 29, 31 y 32 de la misma.

ARTÍCULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 27 (Modificado convenientemente según el art. 2.º de la ley de 25 Diciembre de 1899.) Serán comprendidos en el alistamiento del año de 1901.

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del mismo.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó tutores, si los tuviere, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en

que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo el art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de la marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.»

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Ciudadela, 1.º Enero de 1903.

El Alcalde,

Joaquín Comella.

AMPLIACIONES

Por medio de la fotografía se hacen al crayón desde quince pesetas en adelante.

Dirigirse á D. José Salord; calle de Negrete número 51.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de mas valor, por

su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran premio en la Exposición de Paris.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50; idem para idem (brillante muy grueso), 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler idem idem (9 brillantes) idem 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem 25 idem; idem para señora, idem idem, 50 idem; idem para idem, (brillantes gruesos) 100 idem; idem para niñas, (verdadero regalo) 25 idem.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Flouncia, brillantes Am: Alaska pesetas 100.

Se envían franco de todo gasto por correo en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milan (Italia).

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las



Pastillas

del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.



¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 160